Aduana
Paraguay

ADDENDA Nº 1AL
CONTRATO Nº 74/2010

SERVICIOS GASTRONOMICOS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil diez, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representada en este acto por el Director de Administración y Finanzas, Lic. Luis Cárdenas, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 1.251.015, de conformidad a lo establecido por la Resolución DNA Nº 917, de fecha 30 de diciembre del 2010, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, por una parte y por la otra, la firma EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A., con RUC Nº 80054145-6, representada en este acto por la Sra. María Graciela Martínez D. en su calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad Nº 2.954.734, en adelante denominada el PROVEEDOR, domiciliada en Jonh F. Kenedy 1050, de esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato abierto para la provisión de "SERVICIOS GASTRONOMICOS" a favor de la Dirección Nacional de Aduanas, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

.

CLÁUSULA I
OBJETO

Modificar los plazos de vigencia de contratos suscriptos en el marco de procedimientos de Adquisiciones regulados por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de Conformidad al Artículo 63° de la citada normativa y disposiciones concordantes del Decreto N° 3863/10.

El plazo de vigencia de la presente ampliación, desde su suscripción inicial hasta el 31 de diciembre de 2011 o en su defecto hasta la utilización total del crédito presupuestario asignado.

CLÁUSULA II

Todas las demás cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente Addenda quedan vigentes y sin variación alguna.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

MARIA GRACIELA MARTINEZ
Representante Legal
EMPREDIMIENTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A

Emprendimiento Comercial
La Esperanza S.A.
Tel.: 208-577
e-mail: empren.espe.sa@gmail.com

LIC. LUIS CARDENAS RUIZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dpto. de Administración